

EDICTO 146

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,
Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía incoado por
SHERLLEY JUDITH CHEN CAMAÑO contra **AMPARO SALAZAR GARRETA**, se
ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

**"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y
VERAGUAS).** Penonomé trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial
(Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República y por
autoridad de la Ley,

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la Excepción de Incumplimiento, por lo
tanto, **MODIFICA** el punto primero de la Sentencia No. 91-23 de fecha 1 de
noviembre de 2023, dictada por el Juzgado Primero del Circuito de Veraguas,
Ramo Civil, en cuanto a la motivación desarrollada en este fallo, por lo que no
procede la devolución de dinero ordenada por el Juzgado Ad-quo.

SEGUNDO: MANTENER todos los demás puntos de la Sentencia No. 91-23 de
fecha 1 de noviembre de 2023.



TERCERO: CONDENAR en costas a la parte actora por la suma de mil quinientos balboas (B/. 1500.00) para la primera instancia, así como para esta segunda instancia por la suma de doscientos balboas (B/. 200.00).

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°146** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy diecinueve **(19)** de marzo de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R.U.E. 1211332024
T.S:265-24
E.E.O.

Código de verificación
0dbff2d6-c4d9-405a-a28f-4f0438161de0
Electrónico

